

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Paiacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 160

Lunes 15 de julio de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Alejandro Montes Ugarte y tres más.

De su representante: Don José Luis Montes Alvarez, calle Santiago, 23, 1.º derecha, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: riegos.

Cantidad de agua que se pide: 39 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Villodrigo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta

Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de mayo de 1968.
El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2.015—1.902

5/0

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia

correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Amusquillo.

Juez de Paz sustituto de San Cebrián de Mazote.

Fiscal de Paz de Bobadilla del Campo.

Fiscal de Paz de Carpio.

Fiscal de Paz de Rodilana.

Fiscal de Paz de Valdestillas.

Fiscal de Paz de Villalba de los Alcores.

Fiscal de Paz de Mucientes.

Fiscal de Paz sustituto de Villanueva de los Infantes.

Valladolid, 6 de julio de 1968.
El secretario de Gobierno, Antonio Inaraja—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

3.501

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOBADILLA DEL CAMPO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto municipal ordinario, las de Administración del Patrimonio y la de valores auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1967, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse los reparos y reclamaciones que estimen oportunos, contra las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bobadilla del Campo, 1 de julio de 1968.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.475—1.903

180
ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, para financiar las obras de pavimentación de calles transversales o zona centro de la villa, estará de manifiesto al público, en las Oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones que se estimen convenientes y sean legalmente admisibles.

Iscar, 5 de julio de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

3.476—1.904

170
ISCAR

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de las calles de Teodoro Alcalde, calle y Travesía de San Marcos, Puellas, Félix Rico, Julio Alonso Cascajo, Antero García, Solana Alta, Olma, Soledad, Mesones, Braulio Martín, Rosario, Travesía del Rosario, Plaza y Calle de Calvo Sotelo, Casca, Palomares, Huertos, Cruz de la Peña, Cava Santa María y Hoyos, de esta villa, y confeccionados los documentos a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el correspondiente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que, durante el plazo de exposición y ocho días siguientes, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se convoca por el presente anuncio a los contribuyentes afectados para la reunión constitutiva de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que terminen los plazos más arriba indicados, a las doce horas, estando presidida la Mesa

provisional por el señor alcalde o capitular en quien delegue y constituida por dos de los contribuyentes que asistan, precisamente los de mayor y menor cuota, bajo el siguiente Orden del Día:

1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.

3.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

Conforme establece el artículo 19, c) del Reglamento de Haciendas Locales, caso de no acudir ninguno de los interesados la Alcaldía declarará constituida de oficio dicha Asociación.

Iscar, 25 de junio de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero García.

3.477—1.905

610
TRASPINEDO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, los documentos obratorios, para 1968:

1.º Canon cultivo fincas montes.

2.º Tránsito de animales, carruajes, y arbitrio sobre perros y bicicletas.

Se encuentran expuestos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Traspinedo, 3 de julio de 1968.—El alcalde (ilegible).

3.454—1.906

150
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION JUDICIAL

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto en funciones de esta Comarca, en providencia de esta fecha se cita a Miguel Rovira Calvet, de 34 años de edad, casado, dependiente, residente en Estocolmo, a fin de que, el día treinta de los corrientes y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, Gamazo, 1, para la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, sobre daños causados con un vehículo en una de las puertas de la Estación del Fe-

rocarril de esta villa, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a expresado denunciado Miguel Rovira Calvet, y para su inserción en el "Boletín Oficial" del esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Juan Alonso Gómez.

3.513

PEÑAFIEL

Don Vicente Maniega Valdés, secretario del Juzgado Comarcal de Peñafiel.

Doy fe: Que en el juicio proceso de cognición número 5/68, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En Peñafiel, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca, ha visto y oído los precedentes autos de juicio proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado Comarcal, a instancia de don Antonio Morán García, defendido por el letrado don Melchor Rodríguez Herreros, contra don Angel Arranz Rincón, éste declarado en estado de rebeldía, sobre reclamación de diecisiete mil doscientas nueve pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda, en todas sus partes, interpuesta por don Antonio Morán García, contra don Angel Arranz Rincón, sobre reclamación de cantidad ya satisfecha y acreditado en autos y seguidos el presente juicio, únicamente a efectos de pago de las costas, debo de condenar y condeno al demandado al pago de las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, dada la rebeldía del demandado se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, si dentro de quinto día no se pide su notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firma.—Manuel Arranz Burgoa.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado Angel Arranz Rincón, mediante su notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Peñafiel, a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Vicente Maniega.

3.490—1.907

400
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL